

19097

012

Guayaquil, 13 de Julio de 2016

Señora

AURA GIOMAR RIVADENEIRA DÁVALOS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA SILESIA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y demás funciones que constan precisadas en el Estatuto Social, que está incorporado en la escritura pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Público del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Falconí Rodríguez, el 31 de marzo de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de mayo de 1980.

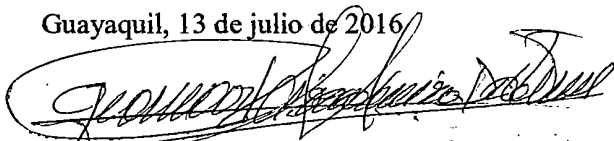
Atentamente,



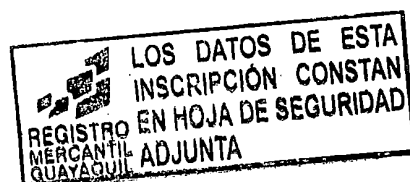
MARIA GEOMAR YEPEZ RIVADENEIRA
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido elegida, en los términos del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 13 de julio de 2016



AURA GIOMAR RIVADENEIRA DÁVALOS
C.C. 1704555505
Nacionalidad: Ecuatoriana





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 29.060
FECHA DE REPERTORIO: 15/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

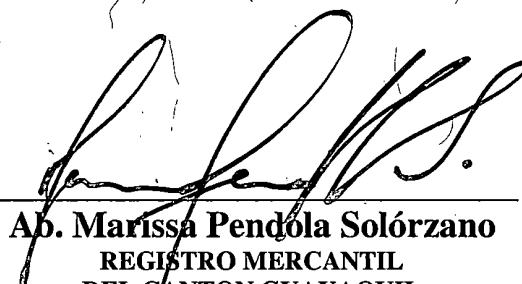
1.- Con fecha quince de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA SILESIA S.A.**, a favor de **AURA GIOMAR RIVADENEIRA DAVALOS**, de fojas 31.722 a 31.725, Registro de Nombramientos número **8.443**.

ORDEN: 29060



Guayaquil, 18 de julio de 2016

REVISADO POR: *R*


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1434023

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

04 AGO 2016 HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: MPalacios